



SP/947

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 JUN 2019

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/2943 de fecha 5 de febrero de 2018 que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de un cargo vacante de Especialista III, Escalafón "D", Grado 12, Serie Servicios, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que en la resolución referida en el Visto de la presente se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

II) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y del Acta final de fecha 11 de octubre de 2018, surge que el único postulante que superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, es el titular de la cédula de identidad número 3.974.744-9;

III) que la División Administración y Desarrollo del Talento Interno informa que la titular de la cédula de identidad número 3.974.744-9 es la señora Florencia Coronel Saracho, siendo entonces, la funcionaria que corresponde promover;

CONSIDERANDO: I) que el día 26 de marzo de 2018 la señora Florencia Coronel renunció a su participación en el proceso de selección y por tanto al lugar ocupado en el mismo;

II) que como surge el Resultando II fue la única postulante que finalizó el proceso de selección, no existiendo orden de prelación para homologar ni persona a designar, correspondiendo declarar desierto el llamado N° 136/2018, convocado por la Resolución mencionada en el Visto;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto

Nº 377/011 del 4 de noviembre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo Nº 379/18 de 6 de agosto de 2018 y demás normativas vigentes;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:**

1º. - Declárase desierto el Concurso de Ascenso Nº 136/2018.

2º. - Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


DR. MIGUELA. TONA
Secretario de la
Presidencia de la República